



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006377-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a ayudas concedidas durante los ejercicios 2018 a 2020 por compensación del valor de medios de producción agrícolas y ganaderos sacrificados con carácter obligatorio como consecuencia de una resolución administrativa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 219, de 15 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004989, PE/005054 a PE/005062, PE/005605 a PE/005611, PE/005613, PE/005615 a PE/005622, PE/005624 a PE/005627, PE/005630 PE/005633, PE/005636 a PE/005638, PE/005640, PE/005644 a PE/005650, PE/005652, PE/005654 a PE/005671, PE/005704, PE/005751, PE/005761 a PE/005796, PE/005802 a PE/006320, PE/006328, PE/006333, PE/006339, PE/006346 a PE/006348, PE/006351, PE/006353 a PE/006360, PE/006377, PE/006384, PE/006386, PE/006401, PE/006420 y PE/006425 a PE/006440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1006377 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa a las ayudas concedidas desde el año 2018 a 2020 por compensación del valor de medios de producción agrícolas y ganaderos sacrificados con carácter obligatorio como consecuencia de una resolución administrativa en el marco de control de patologías incluidas en el ámbito de la sanidad vegetal y animal.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En el ámbito de la sanidad vegetal, en el periodo cuya información solicita no ha habido convocatoria de ayuda alguna. No obstante los importes pagados correspondientes a las indemnizaciones en esta materia en los ejercicios 2018 y 2019, se especifican a continuación:



Importe indemnización (€)		
Provincia	2018	2020
Ávila		67.482,12
Burgos	11.967,81	
Palencia	20.990,93	1.223,07
Soria	6.141,49	61.533,18
Valladolid	7.020,00	

Asimismo se informa que en 2019, no se abonó indemnización alguna.

Por su parte en el ámbito de la sanidad animal en el periodo anteriormente referenciado, se han convocado las siguientes ayudas:

- Orden de 18 de mayo de 2018, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan, para el año 2018, las ayudas para la compra de ganado bovino, ovino y caprino que tenga por objeto la reposición de reses como consecuencia de su sacrificio en aplicación de programas sanitarios oficiales de enfermedades de los rumiantes (BOCYL N.º 105, de 1 de junio de 2018)
- Orden de 8 de mayo de 2019, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan, para el año 2019, las ayudas para la compra de ganado bovino, ovino y caprino que tenga por objeto la reposición de reses como consecuencia de su sacrificio en aplicación de programas sanitarios oficiales de enfermedades de los rumiantes (BOCYL N.º 9, de 15 de mayo de 2019).
- Orden de 20 de mayo de 2020, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2020, las ayudas para la compra de ganado bovino, ovino y caprino que tenga por objeto la reposición de reses como consecuencia de su sacrificio en aplicación de programas sanitarios oficiales de enfermedades de los rumiantes (BOCYL N.º 102, de 25 de mayo de 2020).

Los importes pagados con cargo a estas ayudas han sido los siguientes:

Provincia	2020		2019		2018	
	Número expedientes	Importe	Número expedientes	Importe	Número expedientes	Importe
Ávila	4	10.675,00	2	6.700,00	3	20.670,00
Burgos			1	43.740,00	6	32.880,00
León	2	31.590,00			1	2.812,50
Palencia					1	11.400,00
Salamanca	2	13.650,00			1	14.310,00
Soria	1	3.795,00				
Zamora	1	58.792,50				
TOTAL	10	118.502,50	3	50.440,00	12	82.072,50



En el ámbito de la sanidad animal, la relación por provincias del número de animales sacrificados por positivo en tuberculosis y brucelosis bovina se detalla en la tabla siguiente:

Provincia	Tuberculosis	Brucelosis
Ávila	323	9
Burgos	49	0
León	88	0
Palencia	74	10
Salamanca	865	10
Segovia	166	0
Soria	103	0
Valladolid	28	0
Zamora	19	0
TOTAL	1.715	29

Finalmente pongo en su conocimiento que los importes pagados de las indemnizaciones por sacrificio en el ámbito de la sanidad animal, han sido los siguientes:

Provincia	Campaña 2018	Campaña 2019	Campaña 2020
Ávila	199.255,56 €	584.536,59 €	549.730,91 €
Burgos	74.649,70 €	169.570,86 €	299.962,25 €
León	116.145,64 €	148.386,00 €	575.273,68 €
Palencia	240.897,27 €	138.994,40 €	445.343,21 €
Salamanca	888.575,61 €	983.992,38 €	1.256.351,38 €
Segovia	36.818,26 €	82.648,49 €	299.475,32 €
Soria	55.718,69 €	89.855,86 €	91.824,90 €
Valladolid	79.591,73 €	116.530,60 €	171.177,50 €
Zamora	47.352,30 €	238.553,21 €	120.546,19 €
TOTAL	1.739.004,76 €	2.553.068,39 €	3.809.685,34 €

Valladolid, 8 de abril de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
P.S. (Acuerdo 8/2021, de 4 de marzo,
del Presidente de la Junta de Castilla y León)
EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.